



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
**morena**  
LXIV LEGISLATURA

# EDGAR GUZMÁN VALDEZ

DIPUTADO FEDERAL  
DISTRITO VII TEPEACA



## er. INFORME DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO LEGISLATIVO  
LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS





## Mensaje Legislativo

**A** migas y amigos, a un año de distancia en el que nos otorgaron su voto de confianza para representarlos en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me es grato informarles que se han iniciado los cambios necesarios para la Transformación de la Vida Pública del País.

Hemos iniciado con las Reformas Legislativas necesarias para regresar la seguridad a nuestras comunidades, se canceló la Reforma Educativa neoliberal y se inició con un modelo Educativo más humanístico, con valores y calidad de excelencia.

De igual forma, se inició la cancelación de privilegios a los altos funcionarios federales, y se incluyó como eje rector de la función pública, la austeridad republicana. Este eje ha permitido el ahorro monetario y la aplicación directa de los recursos a quienes deben de llegar.

Así mismo se han modificado diversas leyes para contemplar los delitos de corrupción e impunidad que tanto habían lacerado nuestra sociedad, para que los responsables puedan ser llevados a la justicia, y el Estado recupere las finanzas públicas.

**E** ste es el momento de refrendar mi convicción de seguir sirviendo a la ciudadanía con cada una de nuestras acciones, decisiones, propuestas y metas. Por ello, hemos desarrollado nuestras actividades legislativas en la Cámara de Diputados con profesionalismo y con respeto a los principios y estatutos del Grupo Parlamentario de Morena.

En consecuencia, y en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 242 numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante la ciudadanía este Informe Legislativo del Primer Año Legislativo de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# 1er. INFORME DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO LEGISLATIVO  
LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
**morena**  
LXIV LEGISLATURA







CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

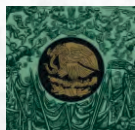
# 1er. INFORME DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO LEGISLATIVO  
LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
**morena**  
LXIV LEGISLATURA



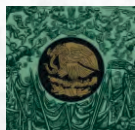




# Contenido

<b>Conformación del Grupo Parlamentario</b>	<b>6</b>
<b>Agenda Legislativa</b>	<b>7</b>
<b>Iniciativas Aprobadas</b>	<b>8</b>
<b>Iniciativas Propuestas</b>	<b>14</b>
<b>Actividades Legislativas en Comisiones</b>	<b>15</b>
<b>Hacia la Ley General de Juventudes</b>	<b>20</b>
<b>Ley General de Juventudes. Capítulo Puebla</b>	<b>24</b>
<b>Casa de Enlace Legislativo</b>	<b>27</b>





## Conformación del Grupo Parlamentario de MORENA

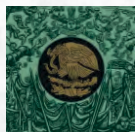
La Cámara de Diputados se conforma por 8 grupos parlamentarios y un grupo de diputados sin partido. Por su número de integrantes, el Grupo Parlamentario de MORENA representa el 51.8% del total de legisladores, es decir, 259 diputadas y diputados que integran la LXIV Legislatura.

Composición por tipo de elección y Grupo Parlamentario											
G.P.	M.R.	%	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	R.P.	%	Total	%
<b>MORENA</b>	<b>167</b>	<b>64.5</b>	17	13	22	21	19	<b>92</b>	35.5	<b>259</b>	51.8
<b>PAN</b>	39	50.0	8	13	6	6	6	<b>39</b>	50.0	<b>78</b>	15.6
<b>PRI</b>	9	19.1	8	9	7	6	8	<b>38</b>	80.9	<b>47</b>	9.4
<b>PES</b>	29	100.0	0	0	0	0	0	<b>0</b>	0.0	<b>29</b>	5.8
<b>PT</b>	25	89.3	0	0	1	1	1	<b>3</b>	10.7	<b>28</b>	5.6
<b>MC</b>	17	60.7	5	1	1	2	2	<b>11</b>	39.3	<b>28</b>	5.6
<b>PRD</b>	6	54.5	1	2	1	0	1	<b>5</b>	45.5	<b>11</b>	2.2
<b>PVEM</b>	4	36.4	1	2	1	1	2	<b>7</b>	63.6	<b>11</b>	2.2
<b>SP</b>	3	37.5	0	0	1	3	1	<b>5</b>	62.5	<b>8</b>	1.6
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>59.9</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>200</b>	<b>40.1</b>	<b>499</b>	<b>100</b>

Fuente: Cámara de Diputados

El Partido **MORENA** siempre ha buscado la igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de paridad e igualdad de género entre sus integrantes. Por esta razón, el 50% de las integrantes del Grupo Parlamentario son mujeres y el 50% son hombres.





## Agenda Legislativa

**L**as y los legisladores del Grupo Parlamentario de MORENA, conscientes de los retos que presenta nuestro país, los cuales deben ser superados con la finalidad de capitalizar las oportunidades y eliminar las desigualdades, propusimos las modificaciones sustanciales al marco jurídico vigente, para fortalecer nuestro Estado de Derecho.

En este sentido, nuestra actividad legislativa se fundamenta en un ejercicio de planeación formal que permite atender la problemática del país, y resolverla a través de los cambios a las leyes nacionales.

Con la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de MORENA, nos hemos dado a la tarea de iniciar una línea de acción-estrategia, para cada uno de los Periodos Ordinarios de Sesiones, de este Primer Año Legislativo, que pudiera incluir los temas de relevancia y de la plataforma electoral que propusimos el año pasado. Todo ello sin olvidar los principios de MORENA: no robar, no mentir y no traicionar.

**P**or ello propusimos una Agenda Legislativa que incluyera crecimiento económico, gasto con racionalidad en el ejercicio de la función pública, la lucha contra la corrupción y los privilegios, el fortalecimiento del ciudadano a través de la revocación de mandato, protección a víctimas de abuso y hostigamiento sexual, la lucha contra la inseguridad y la instauración de la Guardia Nacional, creación y modificación de leyes a través del ejercicio del Parlamento Abierto, una nueva Reforma Educativa, entre otros temas de relevancia nacional.

De esta manera, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de MORENA quedó conformada por un conjunto de Ejes Estratégicos que representan las principales problemáticas o retos que enfrenta el país. Además, debido a los buenos resultados obtenidos, y gracias a la ciudadanía que emite sus opiniones a través del Parlamento Abierto, seguiremos trabajando para eliminar la desigualdad en el país, y empoderar al ciudadano.





## Iniciativas Aprobadas

**E**n el Grupo Parlamentario de Morena estamos convencidos de la exigencia de los cambios sustanciales para la mejora educativa. Por ello, aprobamos diversas modificaciones sustanciales a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes, para combatir la desigualdad y crear mejores condiciones para todas y todos.

Entre las modificaciones más sustanciales que hemos aprobado se encuentran las siguientes:

- 1.-** Reforma Educativa. Se derogó la Reforma Educativa de 2013, que insistía en la formación neoliberal de jóvenes, y se inicia con una formación educativa humanística, con valores y sensibilidad a la problemática que tanto daña a nuestra sociedad. Se elimina la Ley General del Servicio Profesional Docente que violaba derechos laborales de docentes. Además, propusimos una pequeña modificación, pero muy sustancial, para que la enseñanza de la filosofía esté presente en la formación de las nuevas generaciones, ya que solo la filosofía a través de sus insustituibles virtudes puede formar ciudadanos con capacidad de crítica y decisión, fundamentales para toda democracia.







CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# 1<sup>er.</sup> INFORME DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO LEGISLATIVO  
LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
**morena**  
LXIV LEGISLATURA







- 2.-** Aprobación de la Guardia Nacional con mando civil. La trágica inseguridad que atraviesa nuestro país, y los miles de asesinatos que se produjeron en los dos últimos sexenios, obligaron a la incorporación de las fuerzas militares en labores de seguridad que rompían con el orden constitucional. Por ello, se creó una Guardia Nacional que se conforma por policía militar, naval y federal, pero con mando civil que traerá paz y seguridad al territorio nacional.



- 3.-** Reformamos la Constitución en materia de Extinción de Dominio, para que los procedimientos que tienen por objeto desarticular económicamente al crimen organizado, se utilice en beneficio de la sociedad y para programas sociales.
- 4.-** Modificación de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión. Redujimos el número de comisiones ordinarias y **logramos un ahorro de 1'681 millones de pesos** que podrán destinarse en salud, educación y programas sociales.





- 5.-** Modificamos la Constitución Política, para que en todos los órdenes de gobierno, Ejecutivo, Legislativo y Judicial se garantice la paridad de género en todos los puestos de elección popular, la función pública y en la impartición de justicia.



- 6.-** Aprobamos la Ley Federal de Remuneraciones de Servidores Públicos. Aprobamos una Ley que no había tenido el consenso necesario, para que ningún servidor público pueda ganar más que el Presidente de la República.





- 7.- Modificamos la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Con esta modificación, el Presidente pudo crear la Comisión de la Verdad e investigar los hechos relacionados con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.
- 8.- Creamos la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Se otorgó independencia y autonomía a la nueva Fiscalía, con el objeto de que pueda ejercer la persecución de delitos con eficiencia, eficacia y transparencia.
- 9.- Ampliación de la prisión preventiva a quienes utilicen los programas sociales con fines electorales, enriquecimiento ilícito, abuso sexual contra menores, feminicidio, ejercicio abusivo de funciones, y robo de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.
- 10.- Creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el cual se protege de manera más amplia nuestras comunidades y pueblos indígenas, su desarrollo integral, la interculturalidad y la eficacia de los programas sociales



- 11.- Expedimos la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, que han mermado las finanzas públicas de PEMEX, y que ha generado una ola de violencia en el país por el robo de hidrocarburos, comúnmente llamado huachicol.





- 12.-** Modificamos la Ley del ISSSTE y del IMSS, para igualar los derechos en materia de igualdad social, para que esta cobertura no solo abarque a los matrimonios tradicionales, sino una amplia protección a los cónyuges y concubinas o concubinos y, a sus respectivos hijos, producto de cualquier unión tradicional u homoparental.
- 13.-** Aprobamos el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el cual se busca erradicar la corrupción, reactivar la procuración de justicia, articular la seguridad nacional y paz pública, recuperación de los principios en materia de política exterior, programa de becas, programa de asistencia a adultos mayores, derecho a la educación, detonación del crecimiento económico y el rescate del sector energético.
- 14.-** Realizamos modificaciones a la Ley Federal del Trabajo para que la justicia laboral pase del Poder Ejecutivo al Poder Judicial, y la etapa conciliatoria se vuelve obligatoria antes del juicio, así como la ampliación de derechos para regular las relaciones obrero-patronales.
- 15.-** Aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, teniendo como eje rector las sanas finanzas públicas y la Austeridad Republicana, para que los recursos lleguen a todas y todos.





## Iniciativas Propuestas

- ▶ Propusimos la modificación a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, para que puedan acceder en condiciones de igualdad a todos los programas sociales, y eliminar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
- ▶ Planteamos la modificación a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que los comisionados del INAI, además de los requisitos establecidos por ley, tengan la experiencia mínima de tres años en materia de transparencia y acceso a la información, con el fin de profesionalizar al propio Instituto.
- ▶ Presentamos la iniciativa para celebrar el “Día Nacional de la Filosofía”, de acuerdo con los más altos estándares internacionales, como la UNESCO, organismo internacional que lo celebra el tercer jueves del mes de noviembre de cada año.
- ▶ Esto permitirá que los educandos puedan responder a los desafíos hoy en día en la humanidad, así como la reflexión crítica, libre y responsable. Además, la enseñanza de la filosofía al no estar supeditada a consideración técnica, económica, religiosa, política o ideológica, permite desarrollar la capacidad de juicio en la formación ciudadana, que es indispensable en toda democracia.





## Actividades Legislativas en comisiones

### - Juventud y Diversidad Sexual (Secretario)



### - Puntos Constitucionales (Integrante)



### - Justicia (Integrante)







## Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

Secretario

Número de reuniones ordinarias: 10

Dictámenes aprobados: 5

Relevancia de los temas:

**E**xhortar a diversas autoridades de las entidades federativas que han violado constantemente los derechos de las personas de la diversidad sexual, de forma laboral y discriminatoria.

Además, se propone una postura institucional de la Cámara de Diputados en contra del Manual de Clasificación de Enfermedades Mentales (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud, por considerar a la condición Transexual como una incongruencia o disforia de género.

Aprobamos un Exhorto Institucional a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social y Educación, para que en el ámbito de sus respectivas dependencias, tomen las medidas necesarias a la prevención del embarazo adolescente.







# Comisión de Puntos Constitucionales

## Integrante

Número de reuniones ordinarias: 9

Dictámenes aprobados: 6 minutas y 22 iniciativas

## Relevancia de los temas:

- ▶ Aprobación del Dictamen que elimina las partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que no exista discrecionalidad en el uso de los recursos públicos.
- ▶ Reconocimiento a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su denominación como parte de la composición pluricultural de la Nación.
- ▶ Eliminación del fuero constitucional como figura que ha servido a la opacidad, corrupción e inmunidad de los servidores públicos.
- ▶ Ampliación de los sujetos que pueden ser sujetos de delitos de corrupción, incluyendo al Presidente de la República.
- ▶ Aprobación de la revocación de mandato para el Presidente de la República a la mitad de su mandato constitucional, para que la ciudadanía decida si debe o no seguir en el cargo.
- ▶ En materia de salud se establece el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental.
- ▶ Otorgar la facultad exclusiva a la Cámara de Diputados, para que ésta ratifique a los empleados superiores de Hacienda que haya nombrado el Presidente de la República.





## Comisión de Puntos Constitucionales







## Comisión de Justicia

Integrante

Número de reuniones ordinarias: 9

Dictámenes aprobados: 4 minutas, 11 Iniciativas y 8 Puntos de Acuerdo

Relevancia de los temas aprobados:

- ▶ Aprobamos el Dictamen para prohibir el matrimonio infantil y de menores de edad, en el Código Civil Federal.
- ▶ Obligamos a los Centros Penitenciarios para que cuenten con un registro de personas de más de 60 años, a fin de garantizar que sus derechos sean respetados.
- ▶ Endurecimos las penas para quienes cometan el delito de turismo sexual.
- ▶ Aprobamos la tipificación del delito de Desplazamiento Forzado de personas, para que los grupos criminales que desplazan a comunidades o familias enteras sean castigados.
- ▶ Exhortamos al Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que haga públicos los avances de las investigaciones para el hallazgo y recuperación de los cuerpos en la ribera de la laguna de Alvarado.
- ▶ Aprobamos el dictamen por el que se crea la Ley de la Fiscalía General de la República, para otorgar independencia y autonomía a la procuración y persecución de los delitos.
- ▶ Aumentamos la pena para el delito de extorsión, debido a un incremento en los mismos, y con un procedimiento de prisión preventiva oficiosa, para que no salgan bajo fianza.





- ▶ Aprobamos la creación de un Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, para contar con un registro de deudores y acreedores alimentarios.
- ▶ Avalamos los cambios en los procedimientos contra delitos patrimoniales, para que se elimine la posibilidad de hacer acuerdos reparatorios.

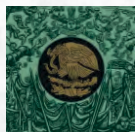


## Hacia la Ley General de Juventudes

**L**a expedición de una Ley General de Juventudes es una exigencia de la sociedad civil y una deuda con las y los jóvenes mexicanos, quienes representan, entre otras cosas:

- ▶ En México hay 37'504'392 jóvenes de 12 a 29 años de edad, de los cuales 49.4% son hombres y 50.6% son mujeres. En total representan el 31.4% de la población total nacional.
- ▶ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 15 millones de jóvenes de 15 a 29 años en el primer trimestre de 2017 se encuentran ocupados; 60.6% (9 millones) de ellos lo está en el sector informal.





Símbolo del Día Mundial de la Juventud

**L**a población juvenil en México representa casi la tercera parte de la población total y es un sector muy importante para la economía nacional al ser un importante sector de la Población Económicamente Activa.

Por lo cual, es una deuda la expedición de una Ley General de Juventudes, que permitirá entre otras cosas:

- a) Todos los jóvenes tengan un mínimo de derechos.
- b) Un catálogo de derechos mínimo a toda la juventud, con el fin de eliminar las brechas de derechos juveniles entre una entidad federativa y otra.
- c) Incorporar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en todos los derechos contenidos en la Ley, con el fin de poder atacar cualquier acto de autoridad que vulnere dichos principios.
- d) Obligar a través de una Legislación General a todos los congresos locales para que legislen en la materia, y se respeten los derechos de las y los jóvenes.
- e) Hacer una distribución de competencias entre las diversas entidades de la Administración Pública Federal, para realizar una estrategia integral de políticas públicas gubernamentales.





- f) Señalar que todas las entidades federativas deberán contar con sus respectivos Institutos locales de juventud que aplicarán la Política Nacional de Juventud en el ámbito de sus respectivas competencias.

**A** demás, la expedición de una Ley General de Juventudes, entre otras cosas, busca las siguientes líneas de acción:

- ▶ De acuerdo con datos oficiales del Programa Nacional de Juventud 2014-2018, **solo el 56% de los jóvenes mexicanos está recibiendo educación media superior, en contraste con el 84% logrado, en promedio por países de la OCDE**, por lo que es necesario fortalecer el marco jurídico de las y los jóvenes, para evitar la deserción escolar.
- ▶ Fortalecer **las medidas de ingreso para el primer empleo** de las y los jóvenes mexicanos, ya que 7 de cada 10 jóvenes logra su primer empleo de manera informal a través de amigos y familiares.
- ▶ La Encuesta Nacional de Juventudes indicó que el 53.2% de los desempleados en México son jóvenes, comprendidos entre los 14 y 29 años de edad, por lo que se debe buscar **el mínimo de derechos laborales para una población en constante fragilidad económica**.
- ▶ Lograr en el marco normativo de las y los jóvenes una educación libre de violencia, sin ningún tipo de discriminación y con estricto apego al respeto de los derechos humanos, tomando las medidas legislativas necesarias contra **el bullying y el acoso juvenil**.
- ▶ Apoyar el periodo de **transición de la vida escolar a la vida laboral** de las y los jóvenes, a través de programas eficaces de la escuela-trabajo y el primer empleo.

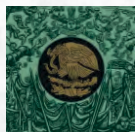




- ▶ Evitar por todas las medidas legislativas posibles, el trabajo infantil y fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Cumpliendo de esta manera el respeto a la integridad física de las niñas, niños y adolescentes, así como los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos firmados y ratificados por el Estado Mexicano.
- ▶ Implementar en toda la normatividad legislativa correspondiente a las y los jóvenes, la prohibición de toda forma de discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, para que las y los jóvenes accedan a los mismos programas sociales en condiciones de igualdad.
- ▶ Contar con las reglas mínimas para el pleno derecho de las Niñas, Niños y adolescentes con VIH/SIDA.
- ▶ Promover una eficiente educación sexual y reproductiva, para evitar la incidencia en embarazo adolescente, el cual de por sí en esa etapa es sumamente riesgoso.
- ▶ Buscar a través de medidas legislativas eficientes, el reconocimiento jurídico de todas las familias, y que éstas encuentren el acceso a derechos de salud, de vida y de pensión, en las mismas condiciones que las familias tradicionales.







## Ley General de Juventudes. Capítulo Puebla

**L**a Comisión de Juventud y Diversidad Sexual aprobó en su Tercera Reunión Ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2019, el calendario de Actividades para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, así como el inicio de los foros juveniles: **¡Jóvenes, Cámara y Acción! Rumbo a la Ley General de Juventudes.**

En dicha Reunión Ordinaria se aprobó que sería a través del formato de un Parlamento Abierto, para que las y los jóvenes de las entidades federativas expresaran en dichos foros sus inquietudes y aportaciones a la Ley, y de esta forma las y los diputados se convertirían en un Congreso Itinerante que recogería todas las aportaciones de las juventudes mexicanas.

El foro: **¡Jóvenes, Cámara y Acción! Rumbo a la Ley General de Juventudes. Capítulo Puebla**, se celebró el 15 de junio de 2019 en la Casa de la Cultura de San Pedro Cholula, Puebla, donde asistieron más 300 jóvenes de todo el Estado y aportaron sus inquietudes, vivencias, preocupaciones, y señalaron qué debería contener la Ley General de Juventudes





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# 1er. INFORME DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO LEGISLATIVO  
LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

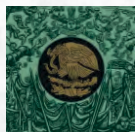
DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
**morena**  
LXIV LEGISLATURA











**D**ichas aportaciones son el insumo que recogió la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, y se entregaron a la Comisión Redactora de la Ley para su incorporación en la construcción de la Ley General.

La recolección de los insumos del foro juvenil en Puebla, se hizo a través de metodologías previamente establecidas que permitían identificar derechos vulnerados, líneas de acción y actores que intervenían, para poder identificar los derechos en La Ley General.

El foro juvenil se distribuyó en mesas de trabajo por temas, distribuidas de acuerdo a los más altos estándares internacionales en materia de juventud, esto es, conforme a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y su Protocolo adicional, para garantizar la protección más amplia a los derechos de las personas jóvenes.

## Casa de Enlace Legislativo

**L**a Casa de Enlace Legislativo es un vínculo permanente que mantengo con la ciudadanía que me otorgó su voto de confianza para representarlos en la Cámara de Diputados, y atender las necesidades del Distrito VII, que conforma los municipios de Cuautinchan, Tecali de Herrera, Amozoc de Mota, Acajete, Acatzingo, Tepeaca, Soltepec, Cuapiaxtla de Madero, Mixtla Noplucan, Los Reyes de Juárez, Tepatlaxco de Hidalgo.

La Casa de Enlace Legislativo se encuentra ubicada en Avenida Hidalgo, #206, colonia el Calvario, Tepeaca, Puebla, y en el que además de ser un vínculo permanente, realizamos gestiones a través de instancias municipales, estatales y federales, para lograr un mayor beneficio en favor de nuestras comunidades.

De manera enunciativa, más no limitativa, se encuentran las siguientes acciones que hemos realizado:





- Jornadas de atención ciudadana en la Casa de Enlace Legislativo, para atender las necesidades de la población



- Reuniones con Asociaciones Civiles







- Reunión con autoridades locales y federales para revisar la estrategia de Seguridad en Puebla.



- Jornadas de Reforestación en los Municipios de Tecali, Cuautinchan, Soltepec y Tepatlaxco.











## - Realización del Primer Encuentro Regional Agroalimentario en Tepeaca.



## - Foro sobre la Eliminación de la Violencia a la Mujer, para sensibilizar a la población sobre este importante tema







- Entrega de pelotas a las niñas y niños de Acajete







**- Inauguración de diversas Obras Públicas en Chachapa, en  
compañía del Presidente Municipal de Amozoc**



**- Realización de Jornadas de Salud en Tepetzala, Los Reyes de Juárez, Tepeaca  
en Tlayoatla, Amozoc en Chachapa, Cuautinchan en Almoloya, Los Reyes de  
Juárez en los Reyes de Juárez y Acajete en Tepetzala**







-Donación de \$50,000 mil pesos a la Junta Auxiliar de San Salvador Chachapa, para la compra de tubería del Pozo de Agua Potable Cantelli, que está en la zona industrial hacia el centro de la comunidad.

